



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 6 - 1992.

• A. Maeso. Presentación	7
II Jornadas de Policía Judicial	
• C. Conde-Pumpido. El modelo Constitucional	13
• J. Fernández Leyva. El servicio fiscal y el contrabando	21
• A. Giménez Pericás. La prueba ilícitamente obtenida	29
• A. Nájera Cerrillo. El juego en Euzkadi	37
• L. Navajas Ramos. Drogodependencias y Derecho penal ..	43
Homenaje a D. José M. de Barandiarán	
• A. Beristain. Barandiarán, universitario	51
• F. Etxeberria. Barandiarán, formador de investigadores	57
• J.M.^a Gondra. Barandiarán y Wilhelm Wundt	61
Respuestas criminológicas a las toxicomanías	
• F. Azurmendi. Drogodelincuencia y medidas alternativas ...	67
• D. Beltrán. Penalización o legalización	79
• J.L. de la Cuesta. Ley de las drogodependencias	91
• A. Giménez Pericás. Los medios de comunicación	97
• J. Huete. Tráfico de drogas e inseguridad ciudadana	103
• L. Navajas. La respuesta judicial	113
Asistencia a las víctimas del delito	
• M.^a J. Conde. Derechos Humanos de la víctima	123
• E. Echeburúa. Las víctimas de agresiones sexuales	131
• M.^a E. de Miguel. Coordenadas del Departamento de Justicia	137
• J.R. Palacio. La asistencia a las víctimas en Vizcaya	153
• A. Seoane. Aspectos médicos	165
G. Kaiser, Doctor "Honoris Causa" en Criminología	
• J.J. Goiriena. Alocución del Lector	175
• G. Kaiser. La función de la Criminología	181
• A. Beristain. Criminología, Deontología y Victimología	193
• Presentación de publicaciones	227
• V Promoción de Criminólogos Vascos	241
• Memoria del IVAC-KREI	249

EGUZKILORE

Número 6.
San Sebastián
Diciembre 1992
97 - 101

EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION ANTE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Antonio GIMENEZ PERICAS

*Magistrado de la Audiencia Provincial
de Gipuzkoa*

Resumen: se analiza la influencia de los medios de comunicación en la libertad de decisión del individuo y su posible repercusión en la seguridad ciudadana.

Laburpena: komunikabideen eragina buruaren erabakitzeo aukeran eta bere ondorioa gizarteko zihurtasunean azertzen da.

Resume: on analyse l'influence des moyens de communication sur la liberté de décision individuelle et sa possible répercussion dans la sécurité citoyenne.

Summary: it is analysed how the media influence upon the individual freedom of decision and its possible repercussion citizen security.

Palabras clave: medios de comunicación, mercado, Estado Liberal, influencia, seguridad ciudadana, inseguridad ciudadana.

Hitzik garrantzikoena: komunikabideak, azoka, Estatu Liberala, eragina, gizarteko zihurtasuneza.

Mots clef: moyens de communication, marché, Etat Libéral, influence, sécurité citoyenne, insécurité citoyenne.

Key words: media, market, Liberal Estate, influence, citizen security, citizen insecurity.

MEDIOS DE COMUNICACION Y SOCIEDAD: REFLEXIONES INICIALES

El presupuesto que me parece indispensable para alcanzar el núcleo del tema es el de la reflexión inicial sobre la Sociedad en que vivimos y el Estado que nos cobija, porque lo que se ha venido en llamar Medios de Comunicación, por debajo de las convenciones circunstanciales del lenguaje, son medios sociales de comunicación, cuya organización —o desorganización— e influencia dependen de la forma de Estado que la Sociedad se ha dado a sí misma.

El viejo liberalismo obtuvo sus credenciales en la entusiástica sumisión a las leyes de la naturaleza. Así como el orden natural surge de la adecuación de la naturaleza a sus leyes propias, el orden social brota del cumplimiento de las leyes sociales. Este cumplimiento se lograría dejando que la Sociedad se autorregulara como hace la Naturaleza.

El Estado debía constreñirse a la tutela de las reglas del libre juego del mercado, que eran muy básicas: el libre acceso a la propiedad y la competencia libre.

Pero la realidad y la misma naturaleza humana que se invocaba, cada vez más complicadas ambas por muchas causas cuya descripción es obligado ahorrarse aquí, desmintió con rapidez, al menos el lado idílico del sueño: Prácticamente el libre mercado no existió nunca y si la competencia operó con libertad, el juego de la libertad sirvió para arrasar a los competidores más débiles. Esto es lo que produjo el desorden de la libertad. Y la lectura fascista de ese desorden de la libertad; El Libertinaje. Frente a ese desorden objetivo y frente a su lectura fascista, el Estado Liberal fue poco a poco asumiendo su propia negación:

Había resultado que el libre juego de las fuerzas económicas no había generado precisamente felicidad universal —tan querida por los liberales anglosajones— y el mismo Estado era muy vulnerable: se precisaba una determinada organización del Estado Liberal que asumiendo las dramáticas e irreconciliables diferencias que genera la libertad del mercado reprimiera sus desajustes; una manera suave de decir: la subversión ideológica contra los valores del liberalismo y la subversión material de los desplazados de las reglas de juego del mercado. Como por ahora es empíricamente evidente que la única organización social capaz de producir riqueza exponencialmente es la que se sujeta a las reglas —o más exactamente, a la carencia de reglas del liberalismo económico— el viejo Estado Liberal tuvo que descubrir que el mantenimiento del grado de intervención necesario para garantizar el libre funcionamiento del mercado exigía el deslizamiento hacia el autoritarismo; lo que no parece ofrecer serias dificultades para los gobernantes que cuenten con mayorías parlamentarias confortables a condición de que eludan el sistema de controles propios de la Democracia. Esto es: la misma génesis del Estado Liberal.

Pero también hay que hacer alguna reflexión sobre la premisa social básica del tipo de Estado Liberal que hoy funciona también en España para deducir el predicado de nuestro tema: la llamada Inseguridad Ciudadana.

Sobre su caldo de cultivo parece convincente la explicación que procede de la Teoría de los Tres Tercios:

El libre juego del mercado en los países llamados con cierto eufemismo hipócrita-caritativo “económicamente eficientes” va repartiendo la población en tres estructuras sociales: En la primera, los que dominan el mercado, son los dueños del establecimiento económico-político a un lado de que circunstancialmente estén o no estén en los rangos del Gobierno del País. En la segunda, los que compiten en el mercado y sirven en el establecimiento de una forma u otra; por tanto tienen acceso al dominio del mercado, e incluso a los órganos del Estado. Y por último en el Tercer Tercio están los desplazados.

Reduciendo a escala nacional el propósito planetario de esta teoría descriptiva, ya que hay países “económicamente no eficientes” —el término ya alcanza un significado insoportablemente piadoso— en los que toda la población está instalada desesperanzadamente en el Tercer Tercio, menos el Dictador-Intermediario, se puede observar el fenómeno siguiente sobre todo en las grandes ciudades:

Sus desempleados históricos y constantes coinciden y se incrementan con los parados emergentes de la renovación tecnológica y funcional del proceso productivo en el mismo espacio habitable; el grueso de estos nuevos parados, como también los antiguos ya no será expectante fuerza de trabajo en reserva, sino sector marginal incrementado, con difícil acceso incluso a una cultura competitiva y más difícil acceso al reciclaje laboral, ya que sus anteriores puestos de trabajo han sido amortizados o sustituidos por técnicas avanzadas o procesos de automatización. Estos nuevos pobres competirán con los instalados en la pobreza en el mercado marginal para obtener su sustento y, más capacitados o menos resignados, se irán apoderando del mercado marginal desplazando a los viejos pobres que buscarán formas de vida propiamente delictivas —venta de drogas en calidad de intermediarios al por menor, prostitución organizada, pandillismo depredador, etc.— Se produce así una generatriz victimaria masificada en interrelacionada, de manera que, ya no sólo será digna de tenerse en cuenta la víctima solitaria, por estar inserta en determinadas condiciones sociales enojosas, sino la cadena de victimización generada en este Tercer Tercio. Este es el caldo de cultivo de la inseguridad ciudadana.

Alexis de Tocqueville escribía en 1848 (“la Democracia en América. Tomo I. Ed. Alianza Ed. pág. 170):

En algunas naciones que se tienen por libres, todo agente del poder puede violar la ley impunemente sin que la Constitución del país otorgue a los oprimidos el derecho a quejarse ante la Justicia. En estos pueblos, la independencia de la prensa no debe ser considerada como una garantía más, sino como la única garantía que queda de la libertad y de la seguridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, si los hombres que gobiernan estas naciones hablaran de suprimir la libertad de prensa, el pueblo entero podría responder: ¡Dejad que persigamos vuestros crímenes ante los jueces ordinarios, y quizá consintamos entonces en no apelar al tribunal de la opinión!”

Y como corolario:

“La soberanía del pueblo y la libertad de prensa son, pues, dos cosas enteramente correlativas; la censura y el sufragio universal son por el contrario dos cosas que se contradicen y no pueden mantenerse largo tiempo en las instituciones políticas de un mismo pueblo”.

Discúlpeleme la larga cita pero es necesaria para mostrar cómo las cosas han dejado de ser así. Cómo, en el Estado puro de Derecho se podía identificar la libertad de prensa con la democracia, mientras que en el Estado autoritario de Derecho, el control difuso que ejerce la prensa es un estorbo.

POSICION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LAS ESTRUCTURAS SOCIALES

Recientemente, —el 3/2/92— Georges Kiejman, ministro francés de la comunicación invitó a los periodistas a establecer con urgencia sus propios criterios deontológicos. Si no lo hacen —dijo— la presión de las víctimas de la *desinformación* obligaría al Estado a establecer dichos criterios.

Esta invitación a la autorregulación ya se había hecho en nuestro país y el Ministro de Economía y Hacienda, según *El País* del 27/3/92 dijo:

“La sociedad no puede aceptar que la información deje de ser la relación veraz de los hechos, para convertirse en escenario de batallas políticas o de poder, en virtud de la utilización de periodistas”.

A un lado de que es excesiva la pretensión ministerial de hablar en nombre de la sociedad —es una aspiración mágica— y que ciertamente el buen periodista debe atenerse al principio de que es mejor no contar nada o contarlo tarde que contar mentiras, también es sospechoso que los Gobiernos de los Estados Democráticos se hayan alejado tanto de los principios de Tocqueville; lo que, por otra parte es natural después de haber enterrado a Montesquieu.

Porque los Medios de Comunicación ya no son simplemente mensajeros refractantes de la opinión, también son contendientes parciales en el Mercado. O quizás lo fueron desde el nacimiento del Estado Liberal y sólo han cambiado las técnicas, las reglas y los métodos de apoderamiento del mercado.

Así, me parece que es de asentimiento común que en la relación armónica entre la lucha por el dominio del Mercado y el Poder Político, la televisión, aún dividida en cadenas de propiedad plural y estatal, se ha convertido en la más decisiva llave electoral. La obtención del mayor número de minutos posibles, los mejores planos y el más adecuado enfoque de la oferta política es el arma indispensable para la victoria. Los aún indecisos suelen ser quienes pueden dar el vuelco electoral y la sorpresa. Los indecisos comúnmente son personas de cultura televisiva para quienes imagen y sonido motivarán su voto, más que el contenido reflexivo del mensaje. Los periódicos no alcanzan esta dimensión, convencen al ya convencido.

Con este panorama resulta preocupante el interés legislativo moralizante por la verdad de la noticia porque si bien está acreditado el aforismo clásico de que la verdad nos hará libres, es muy dudoso que la verdad nos haga poderosos o al menos no se ha comprobado que ayude a ganar las elecciones.

No obstante, discernir el papel que los Medios de Comunicación en general, insertos y también sujetos al juego del Mercado, desempeñan en la preocupación

de los ciudadanos sobre su seguridad amenazada, exige tomas de posiciones previas y un cierto consenso en el uso de los términos, porque si la gran amenaza es el terrorismo las cosas están mayoritariamente claras; pero no lo parece tanto frente a la inseguridad del discurrir cotidiano, a no ser a través de las malas noticias, que al decir de John Berger (El Mundo, 27/2/92) “Se presentan como una interrupción habitual, desafortunada y lamentable de lo que, por lo demás, es una vida normal y continua. Una intromisión. Como una tétrica circular dejada caer en el buzón. En el teatro griego la tragedia humillaba a todos”.

Lo que sí ha sucedido es que siendo frecuentemente aventurados los criterios políticos, los ciudadanos pueden corregirlos o alentarlos en las urnas y en esta función periódicamente puntual la prensa desempeña el papel que su posición en el mercado ha asignado a cada empresa. Con los correctores que actualmente demanda la complejidad, parece vigente la proposición de Tocqueville:

“La soberanía del pueblo y la libertad de prensa son, pues, dos cosas enteramente correlativas”.

Y hasta coherente con la posición que ocupan los Medios de Comunicación en las Estructuras del Establecimiento, pues si bien las empresas más influyentes están bien situadas en el primer tercio, los periodistas no lo están; o dicho de otra manera: sólo mediatamente participan en eso que se ha llamado el Cuarto Poder, al cual, me temo suponer, sólo por razones patrióticas o caritativas le interesa la suerte de los desplazados que constituyen la fuente genérica de la llamada inseguridad ciudadana.

Y es curioso que la fuente genérica de la inseguridad reflexivamente tenga que ver poco con su respuesta: La Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, un a modo de acto fundacional de un ordenamiento jurídico paralelo y al menos, por tanto, metaconstitucional mientras el T.C. no diga otra cosa. Pero no es la L.P.S.C. lo que aquí nos ha ocupado, sino que el modo de tratamiento de la inseguridad, que se genera tan naturalmente como los viejos liberales hubieran podido suponer, es el propio autoritarismo político, que también ha proyectado disposiciones amenazantes a la libertad de expresión para el C.P. que se anuncia.

Adviene la impresión de que los mensajeros de las malas noticias son sus causantes y corresponsables también de la seguridad, a los que hay que conjurar a golpes de Código Penal.

REPERSONALIZACION Y SANCIONES ALTERNATIVAS

Erneut rügen die Gerichte die Rechtswidrigkeit derartiger Unterbringung, und müssen die Justizverwaltungen ihre Vollstreckungspolitik ändern. In solcher Zeit hat es *der Behandlungsgedanke erwartungsgemäß schwer*, sich zu behaupten. *Doch gibt es andere, bessere Strategien?*

Ambulante Sanktionen allein kommen *bei wiederholt Rückfälligen* in der Regel nicht mehr in Betracht. Damit entfallen für diese Tätergruppe auch Sanktionsformen, die im Ausland unter der Bezeichnung des "community service" oder im deutschsprachigen Bereich unter dem Begriff der gemeinnützigen Arbeit erörtert werden. Das Modell der kurzen Freiheitsstrafen erscheint für Mehrfach- und Intensivtäter als überlegene Problemlösung kaum akzeptabel, und zwar auch dann nicht, wenn es im Ausland empfohlen und unter Hinweis auf *Hegel* zu legitimieren versucht wird. Die bloße Verlängerung der Freiheitsstrafe zum Zwecke der Abschreckung und Unschädlichmachung führt nicht nur zu höheren Gefangenzahlen, sondern widerspricht auch der Mitverantwortung und Sozialstaatlichkeit. Unter diesem Aspekt gibt es, wie schon *Hilde Kaufmann* gesehen hat, *"keine Alternative zur Sozialtherapie, wie langsam auch immer die Verbesserung über Methoden vor sich gehen mag"*.

(G. KAISER, "Strafvollzug im internationalen Vergleich", en H. J. HIRSCH, G. KAISER, H. MARQUARDT (Comps.), *Gedächtnisschrift für Hilde Kaufmann*, Walter de Gruyter, Berlín, 1986, 620 s.).